

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**12502** *Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda del Consell Insular de Eivissa de fecha 4 de noviembre de 2016, por la que se aprueba la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Eivissa para el año 2016, con relación a la Sección de Promoción Turística del Departamento de Turismo*

Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda del Consell Insular de Eivissa de fecha 4 de noviembre de 2016, por la que se aprueba la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Eivissa para el año 2016, con relación a la Sección de Promoción Turística del Departamento de Turismo en el sentido de incluir una línea de ayudas por un importe de 125.000.-€ a los ayuntamientos de la isla de Eivissa, para la realización de diversas actuaciones promocionales en materia turística para paliar la estacionalidad que padece la actividad turística en la isla de Eivissa.

En fecha 4 de noviembre de 2016, se ha dictado Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda, en la que se resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Eivissa 2016, aprobado por el Consejo Ejecutivo en fecha 23 de diciembre de 2015 (BOIB núm. 190, de 31/12/2015), con relación a la promoción turística del Departamento de Turismo (programa de gastos 4321), según figura en el cuadro anexo, consistente en incluir, añadiendo a las ya existentes, una línea de ayudas por un importe de 125.000.-€ a los diferentes ayuntamientos de la isla de Eivissa, con cargo a la aplicación presupuestaria 4321-46200, para la realización de diversas actuaciones promocionales en materia turística para paliar la estacionalidad que padece la actividad turística en la isla de Eivissa.

**SEGUNDO.-** Publicar esta modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Eivissa para el año 2016 en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

**TERCERO.-** Dar cuenta de la resolución en el primer Consejo Ejecutivo que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del primer punto del Decreto de Presidencia nº 287/2015, de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular d'Eivissa (BOIB nº 103, de 10/07/2015).

#### ANEXO:

Programa	Económica	Descripción	Objetivos y efectos	Importe (euros)	Financia-miento	Importe financiado	Incidencia en el mercado
4321	46200	Subvención directa a los ayuntamientos de la isla de Eivissa	Actuaciones promocionales en materia turística para paliar la estacionalidad que padece la actividad turística a la isla de Eivissa	125.000	Local		Sin incidencia

Eivissa, 4 de noviembre de 2016

**El secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria i Comercio**  
Sergio Sorá Pascual

